



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 20 DE ABRIL DEL 2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
 20 ABR. 2021

El que suscribe Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez Presidente de la citada Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio le solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen correspondiente al expediente **CPGA/653/2021** del índice de esta comisión para que sea puesto a Consideración del Pleno Legislativo.

Dictamen aprobado por la comisión en la sesión de fecha 20 de abril del 2021 en los términos que se exponen en el documento que se anexan al presente.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS BETANZOS LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
 Y ASUNTOS AGRARIOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 20 ABR. 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO


COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
EXPEDIENTE: CPGA/653/2021
ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO



HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, el expediente al rubro indicado, donde los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Realizan el estudio del expediente **CPGA/653/2021**.

Esta Comisión previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:



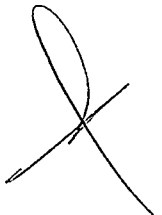
ANTECEDENTES:

PRIMERO- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./7112/2021, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido el veinticuatro de febrero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, en el cual solicitan la revocación de mandado del síndico municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, al ciudadano **OLEGARIO CURIEL MORALES**.



Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/653/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura con la documentación siguiente:

- A. Escrito de los integrantes del cabildo Municipal de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintiuno, en el que solicita se haga la acreditación del nuevo síndico





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

correspondiente, derivado de la destitución del ciudadano Olegario Curiel Morales.

B. Acta de Asamblea Sesión Ordinaria de Cabildo para la destitución del ciudadano Olegario Curiel Morales, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, para el Periodo Constitucional 2020-2022.

C. Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para el nombramiento del nuevo síndico municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Lucas Quiavini, Oaxaca, para el Periodo Constitucional 2020-2022.

SEGUNDO.- Comparecencia de ratificación del ciudadano **VICENTE SANTOS LÓPEZ** en su carácter de Presidente Municipal del Municipio en referencia, de fecha quince de abril del dos mil veintiuno, en la cual acude ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión, con la finalidad de desistirse de su escrito mediante el cual solicito dejar sin efecto el escrito de fecha 16 de febrero del 2021 con el cual solicito la revocación del cargo de Síndico Municipal de Sn Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, por lo que en este acto expresa que es su Ratificar el contenido y firma de su escrito de fecha 29 de marzo del dos mil veintiuno.

A).- Copia de la Identificación Oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del Ciudadano **VICENTE SANTOS LÓPEZ**.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, con fundamento en el artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del expediente **CPGA/653/2021**, mediante el cual se da cuenta con el escrito, signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, el cual

solicitan la revocación de mandado del síndico municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, al ciudadano **OLEGARIO CURIEL MORALES**.

TERCERO.- Comparecencia del ciudadano **VICENTE SANTOS LOPEZ** en su carácter de Presidente Municipal del Municipio en referencia, ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión, acto en el cual el ciudadano **VICENTE SANTOS LOPEZ** manifestó su desistimiento de su escrito mediante el cual solicito la revocación de mandado del Síndico Municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, por lo que solicita dejar sin efecto el escrito de solicitud.

CUARTO.- Del estudio y análisis del expediente al rubro, y ante la diligencia de desistimiento y ratificación de fecha quince de abril del año en curso, que obra en autos del expediente al rubro, mediante el cual el ciudadano **VICENTE SANTOS LOPEZ** manifestó su desistimiento de su escrito de solicito la revocación de mandado del Síndico Municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, así mismo solicito dejar sin efectos el escrito de solicitud.

En ese sentido esta Comisión considera declarar el presente asunto sin materia de estudio, por lo que resulta procedente ordenar el archivo del mismo.

En base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo que se establecen en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente **CPGA/653/2021**, del índice de esta



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Comisión, por el desistimiento y ratificación del ciudadano **VICENTE SANTOS LOPEZ** en su carácter de Presidente Municipal del Municipio en referencia, a su escrito de solicitud la revocación de mandato del Síndico Municipal del Municipio de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, en ese sentido, por no existir materia de estudio, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a consideración del Honorable Congreso para su discusión en su caso aprobación, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente **CPGA/653/2021**, del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Dictamen en copia certificada al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Quiavini, Tlacolula, Oaxaca, para los efectos correspondientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veinte de abril del dos mil veintiuno.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CPGA/653/2021.